

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA 108748-1-2021
Nombramiento:	CUA 108748-1-2021
SIAD No.:	584611
Fecha del Nombramiento:	07/05/2021
Fecha de entrega del Informe:	07/07/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	12/07/2021
Nombre del Auditor:	Lic. Ramón Lutín Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Ministerio de Educación
Tipo de Auditoría:	Administrativa de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 unidades ejecutoras del Ministerio de Educación
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 9

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108748**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría administrativa de verificación del cumplimiento de
la actualización anual de datos ante la Contraloría General
de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de
Educación**



GUATEMALA, JULIO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría SIAD 584611, CUA No.108748-1-2021, de fecha 07 de mayo de 2021; fui designado para realizar en modalidad teletrabajo, auditoría administrativa de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación.

Conforme a los acuerdos A-006-2016, A-39-2016 y A-005-2017, emitidos por la Contraloría General de Cuentas, se verificó si el personal del Ministerio de Educación, cumplió con la actualización de datos para el año 2021.

La circular DIREH-DAF-UI-004-2021, de fecha 11 de enero de 2021, emitida por la Dirección de Recursos Humanos, con el visto bueno del Viceministro Administrativo de Educación, dirigido a los directores de planta central y directores departamentales, les informa "...que según Acuerdo No. A-005-2017 de la Contraloría General de Cuentas en el artículo 1, indica que todas las personas que prestan servicios personales al Estado, cualquiera que sea la forma de contratación de carácter temporal o permanente a través del grupo cero (0) y/o subgrupo dieciocho (18), es decir los renglones presupuestarios (011, 021, 022, 029, 031, 181, 189, etc.) del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, tienen la obligación de registrar sus datos en la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establecido en los Acuerdos A-006-2016 y A-039-2016..."

"...Los servidores públicos deberán presentar o demostrar a los jefes inmediatos a más tardar el 18 de febrero la constancia de haber realizado o entregado la actualización de datos a donde corresponde..."

"...Durante el mes de marzo 2021, cada dirección deberá **enviar el listado de las personas, según formato adjunto** que cumplieron con la actualización y listado de las personas que incumplieron o realizaron la actualización de forma extemporánea acompañado de la sanción por incumplimiento realizada por el jefe inmediato, a la Unidad Interna de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos..."

Posteriormente con oficio O-DIDAI-328-2021, de fecha 22 de marzo de 2021, la Directora de Auditoría Interna, solicitó al Director de Recursos Humanos, "...que para dar seguimiento a la circular DIREH-DAF-UI-004-2021, de fecha 11 de enero de 2021, en el cual informa al personal del Ministerio de Educación, sobre las acciones a realizar para la actualización anual de datos de funcionarios y empleados públicos ante la Contraloría General de Cuentas, para el presente año.



Derivado a que es función de esta dirección verificar el cumplimiento del Acuerdo No. A-005-2017 de la Contraloría General de Cuentas, solicito su colaboración para que al finalizar la recepción de información sobre el cumplimiento de dicha acción, se remita copia de la misma, para emitir el nombramiento de auditoría correspondiente...”

A través del oficio DIREH-DAF-UI-5062-2021, de fecha 22 de abril de 2021, el Director de Recursos Humanos, en funciones, trasladó a la Dirección de Auditoría Interna “...información consolidada de las Direcciones de Planta Central y de las Direcciones Departamentales de Educación que cumplieron con la entrega de la misma, de conformidad con la Circular DIREH-DAF-UI-004-2021, de fecha 11 de enero de 2021...”

OBJETIVOS

Verificar si el personal del Ministerio de Educación cumplió con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, para el año 2021.

ESPECIFICO

1. Tabular la información que fue trasladada por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación.
2. Determinar el total de personal por unidad ejecutora que cumplió con la actualización en el plazo establecido; asimismo, el total que lo realizó de forma extemporánea o no actualizó.
3. Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría administrativa de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 unidades ejecutoras del Ministerio de Educación, se efectuó con la información consolidada proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos. Sin embargo, el alcance de la auditoría fue limitado debido a los siguientes aspectos:

Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos la cantidad total del personal administrativo, docente y operativo que labora para el Ministerio de Educación por unidad ejecutora, con cargo a los renglones que detalla la circular DIREH-DAF-UI-004-2021, de fecha 11 de enero de 2021, para compararla con el



total de la información proporcionada por cada una de la unidades ejecutoras. Determinándose una diferencia de 44,067 personas, debido a lo siguiente:

La Dirección de Recursos Humanos, informó que el personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 021 "Personal supernumerario", 022 "Personal por contrato", 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", y 031 "Jornales", asciende a la cantidad de 151,493 según el Sistema Integral de Recursos Humanos, e-SIRH, no incluyen al personal contratado con cargo al subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" y el renglón presupuestario 081 "Personal administrativo, técnico, profesional y operativo.

Adicionalmente con oficio O-DIDAI-591-2021, de fecha 11 de junio de 2021, se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos, proporcionará el listado de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de la Dirección Departamental de Alta Verapaz, y remitió el oficio DIDEDUC RR HH No. 112-2021, SIAD 583704 de fecha 20 de abril de 2021, con el cual la DIDEDUC de Alta Verapaz, realizó la entrega a la Dirección de Recursos Humanos, de un disco compacto con la información solicitada, proporcionado a la Dirección de Auditoría Interna el día miércoles 16 de junio de 2021.

Asimismo, con oficio O-DIDAI-591-2021, de fecha 11 de junio de 2021, también se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos información de actualización de datos del personal de las direcciones departamentales de educación siguientes: 1) Guatemala Oriente, 2) Guatemala Occidente, 3) San Marcos, 4) Huehuetenango, 5) Chiquimula, 6) Jalapa y 7) Sacatepéquez, información que se completó el día 21 de junio de 2021, las cuales no cumplieron con las instrucciones generadas por Dirección de Recursos Humanos.

De la información solicitada a cada una de las 52 unidades ejecutoras, 51 presentaron la información completa y la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, la presentó de forma parcial.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Empleados referidos por las unidades ejecutoras, Planta Central 1,427, Departamentales 105,999 para un total de 107,426.

Las 27 unidades ejecutoras de planta central del Ministerio de Educación, reportan un total de 1,427 empleados, de los cuales 1,423 cumplieron en tiempo con la



actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, 2 no actualizaron datos y 2 actualizaron extemporáneamente, como se demuestra en el cuadro siguiente:

Número	Unidad Ejecutora	Total Empleados Reportados	Actualizó	No Actualizó	Actualizó Extemporáneamente
1	Despacho Ministerial	14	14		
2	Dirección de Administración Financiera - DAFI	28	28		
3	Dirección de Comunicación Social - DICOMS	8	8		
4	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional - DICONIME	11	11		
5	Dirección de Auditoría Interana - DIDAI	45	45		
6	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - DIDECO	20	20		
7	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional - DIDEFI	9	9		
8	Dirección de Desarrollo Magisterial - DIDEMAG	2	1		1
9	Dirección General de Acreditación y Certificación - DIGEACE	27	27		
10	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural - DIGEBI	48	48		
11	Dirección General de Gestión Educativa - DIGECADE	79	79		
12	Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación - DIGECOR	11	11		
13	Dirección General de Currículo - DIGECUR	29	29		
14	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa - DIGEDUCA	55	54	1	
15	Dirección General de Educación Especial - DIGEESP	32	32		
16	Dirección General de Educación Extraescolar - DIGEEX	29	29		
17	Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa - DIGEFOCE	35	35		
18	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA	137	137		
19	Dirección Genral de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo - DIGEPSA	62	62		
20	Dirección de Informática - DINFO	44	44		
21	Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN	49	49		



22	Dirección de Asesoría Jurídica - DIAJ	12	11		1
23	Dirección de Servicios Administrativos - DISERSA	128	127	1	
24	Junta Calificadora de Personal - JCP	45	45		
25	Jurado Nacional de Oposición - JNO	21	21		
26	Dirección General de Educación Física - DIGEF	259	259		
27	Dirección de Recursos Humanos - DIREH	188	188		
TOTAL PLANTA CENTRAL		1,427	1,423	2	2

Fuente: Información consolidada de las Direcciones de Planta Central trasladada a Recursos Humanos y oficio DIREH-DAF-UI-5062-2021 de fecha 22 de abril de 2021, de traslado a la Dirección de Auditoría Interna.

De las 25 direcciones departamentales de educación, se tiene información total de 24 unidades ejecutoras, reportando la cantidad de 105,999 empleados, tanto administrativos, docentes y operativos de los cuales 101,405 cumplieron en tiempo con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, 1,220 no se actualizaron y 3,374 se actualizaron extemporáneamente. La Dirección Departamental de Educación de San Marcos presentó en forma parcial la información. Se presenta la integración de la información en el cuadro siguiente:

Número	Unidad Ejecutora	Total Empleados Reportados	Actualizó	No Actualizó	Actualizo Extemporáneamente
1	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte	4,481	4,431	49	1
2	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur	2,804	2,654	20	130
3	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente	4,601	4,340	95	166
4	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente	2,773	2,744	26	3
5	Dirección Departamental de Educación de el Progreso	1,817	1,798	9	10
6	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	2,661	2,654	6	1
7	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	4,854	4,848	1	5
8	Dirección Departamental de Educación de Escuintla	1,964	1,945	15	4
9	Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	3,200	3,174	26	
10	Dirección Departamental de Educación de Sololá	4,336	4,291		45
11	Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	3,928	3,928		



12	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango	7,046	7,046	-	-
13	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez	3,834	3,808	26	
14	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu	3,286	3,164	121	1
15	Dirección Departamental de Educación de San Marcos	106	94	6	6
16	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	10,361	10,296	65	
17	Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	4,064	4,002	7	55
18	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	8,355	7,690	282	383
19	Dirección Departamental de Educación de Petén	5,698	5,675	22	1
20	Dirección Departamental de Educación de Izabal	3,523	2,441	104	978
21	Dirección Departamental de Educación de Zacapa	2,736	2,736		
22	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula	4,355	4,115	65	175
23	Dirección Departamental de Educación de Jalapa	3,384	3,377	7	
24	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	4,725	4,647	15	63
25	Dirección Departamental de Educación de Quiché	7,107	5,507	253	1,347
TOTAL DEPARTAMENTALES		105,999	101,405	1,220	3,374

Fuente: Información consolidada de las Direcciones Departamentales de Educación, trasladada a Recursos Humanos y oficio DIREH-DAF-UI-5062-2021 de fecha 22 de abril de 2021, de traslado a la Dirección de Auditoría Interna.

De conformidad con la información proporcionada, por las dependencias centrales y Departamentales, se estableció que 1,222 empleados públicos no realizaron la actualización de datos y 3,376 lo realizaron de forma extemporánea, ante la Contraloría General de Cuentas, sumando un total de 4,598. Los directores de las unidades ejecutoras presentaron 2,674 documentos entre actas, conocimientos u oficios, en el cual les hacen un llamado de atención verbal quedando constancia por escrito, por el incumplimiento en la actualización de datos personales. Existiendo una diferencia de 1,924 actas, conocimientos u oficios que indican haberlos realizado pero no fueron trasladados como evidencia, por las unidades ejecutoras, como se muestra en el cuadro siguiente:



No.	Unidad Ejecutora	Cantidad de Actas conocimientos u oficios no presentados
1	Dirección de Asesoría Jurídica DIAJ	1
2	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DEGEDUCA	1
3	Dirección de Servicios Administrativos DISERSA	1
4	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte	49
5	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur	82
6	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente	261
7	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente	24
8	Dirección Departamental de Educación de el Progreso	6
9	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	7
10	Dirección Departamental Educación de Chimaltenango	2
11	Dirección Departamental Educación de Escuintla	19
12	Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	26
13	Dirección Departamental de Educación de Sololá	45
14	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez	26
15	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu	121
16	Dirección Departamental de Educación de San Marcos	8
17	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	65
18	Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	1
19	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	665
20	Dirección Departamental de Educación de Petén	23
21	Dirección Departamental de Educación de Izabal	280
22	Dirección Departamental de Educación Chiquimula	125
23	Dirección Departamental de Educación de Jalapa	7
24	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	78
25	Dirección Departamental de Educación de Quiché	1
TOTAL		1,924

Fuente: información proporcionada por unidades ejecutoras.

CONCLUSIÓN

De conformidad a los procedimientos realizados y la documentación presentada por las 52 unidades ejecutoras se evidencia que la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- y la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, cumplieron en dar seguimiento a los acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, relacionado con el recordatorio de la actualización de datos personales ante dicho ente fiscalizador, por lo que es responsabilidad de cada unidad ejecutora a través de su departamento o sección de recursos humanos el cumplimiento a dicha instrucción.

Con base a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos,



según sistema e-SIRH, la cantidad de personas que laboran en el Ministerio de Educación asciende a 151,493, mientras que, el listado de personas proporcionado por las Unidades Ejecutoras, asciende a la cantidad de 107,426, por lo que, la Dirección de Auditoría Interna se abstiene de opinar sobre la diferencia de 44,067 personas, derivado a que se desconoce si realizaron o no la actualización de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.

La Dirección Departamental de Educación de San Marcos, presentó información parcial derivado a que únicamente reportó 106 empleados.

Según la información analizada se determinó que de las 52 unidades ejecutoras, 102,828 empleados, actualizaron datos personales ante la Contraloría General de Cuentas en el tiempo establecido en el Acuerdo No. A-005-2017.

Los empleados que no actualizaron sus datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las unidades ejecutoras centrales y departamentales, suman 1,222 y 3,376 empleados actualizaron sus datos extemporáneamente.

Las unidades ejecutoras centrales y departamentales, presentaron 2,674 actas, conocimientos u oficios de llamadas de atención por incumplimiento y no presentaron evidencia de la sanción por incumplimiento en actualización de datos de 1924 empleados.

RECOMENDACIONES

La Dirección de Recursos Humanos –DIREH- del Ministerio de Educación, debe realizar lo siguiente:

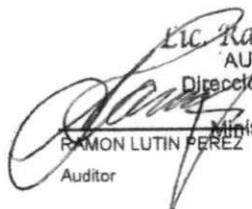
Dar seguimiento a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por trasladar parcialmente la información solicitada, para que la misma sea completada y determinar el total de empleados que cumplieron o incumplieron con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas.

Determinar la sanción administrativa a cada una de las unidades ejecutoras por la negligencia al momento de reportar cantidades inferiores de personas que están asignados bajo su jurisdicción, cualquiera que sea su forma de contratación, de carácter temporal o permanente, debido a que se determinó un diferencia de 44,067 personas, que se desconoce si cumplieron o no con la actualización de datos personales correspondientes.

Para futuras solicitudes de cumplimiento a la actualización de datos ante la



Contraloría General de Cuentas que vence el 28 de febrero de cada año, solicitar a las unidades ejecutoras tanto centrales como departamentales el listado del personal contratado bajo su jurisdicción cualquiera que sea su forma de contratación, de carácter temporal o permanente, haciendo los listados por cada renglón presupuestario afectado, utilizando el formato en Excel. Dicha información deberá ser revalidada por la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- para determinar con exactitud y de manera pronta el personal que cumple o no con dicha obligación.


Lic. Ramon Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación
RAMON LUTIN PÉREZ
Auditor


Lic. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Ministerio de Educación
MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ
Supervisor


Licda. Milared Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MILAREDA LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

